

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **Enmienda de sustitución** a la Moción 662/000209 del Grupo Parlamentario Popular **por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el sector pesquero.**

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la sustitución de la misma, en los siguientes términos.

El Senado insta al Gobierno a:

- 1) Impulsar en la Unión Europea una política de acuerdos pesqueros que mejore la posición de nuestra flota, especialmente la que se ha quedado sin posibilidades de pesca en acuerdos como el de Mauritania o Marruecos, tanto por las restricciones a determinadas artes como por el escaso aprovechamiento de los mismos.
- 2) Negociar con la Comisión Europea y el Consejo para que en el mes de diciembre las posibilidades de pesca se incrementen, teniendo en cuenta la sostenibilidad de la actividad en todos los ámbitos y garantizando un reparto justo y equilibrado entre flotas, artes y CCAA.
- 3) Completar la ordenación de los caladeros nacionales, evaluando científicamente la interacción artes/recursos y teniendo en cuenta los equilibrios necesarios en cuanto a recursos, mercado, empleo y viabilidad económica así como el impacto sobre el medio y el territorio.
- 4) Promover iniciativas con la Comisión Europea para viabilizar la actividad de las diferentes flotas que tienen que aplicar ya y las que lo harán a partir de 2016 la nueva política de descartes.
- 5) Priorizar la utilización de los productos pesqueros nacionales en nuestra industria de transformación y exigir igualdad de condiciones de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y trazabilidad a los

productos que se producen dentro y fuera de la Unión Europea.

6) Reforzar el Instituto Español de Oceanografía en coordinación con el CSIC y los centros de investigación de las CCAA para la investigación de los recursos vivos, las especies objetivo de la pesca y capturas asociadas, las artes de pesca, el medio físico marino, la acuicultura, los nuevos productos y subproductos procedentes de la pesca, y otros aspectos de interés.

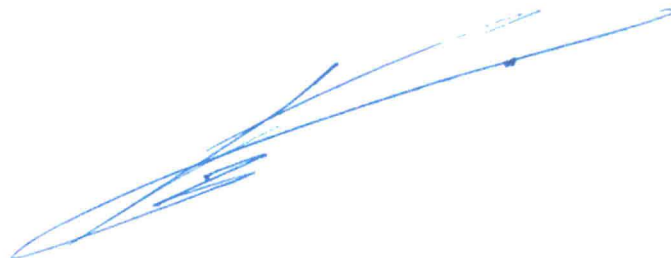
7) Redoblar la presencia de los científicos españoles en todos los foros científicos de análisis y debate y toma de decisiones para nuestras flotas (STEFC, CIEM, NAFO, etc.)

8) Modificar el Programa Operativo Nacional para que todas las posibilidades que abre el nuevo Fondo FEMP sean accesibles al conjunto del sector pesquero español y que el reparto de los fondos se haga con criterios objetivos y transparentes.

9) Introducir las nuevas tecnologías en la vigilancia de la pesca ilegal, reforzar los equipos humanos de la inspección pesquera, y formación e información para la prevención de las actividades ilícitas.

10) Equiparar los derechos de las trabajadoras y trabajadores del mar con los demás trabajadores respecto a derechos laborales, derechos sindicales, derecho a prestaciones por desempleo y dolencias profesionales para la mejora de su vida laboral.

En el Palacio del Senado a 7 de septiembre de 2015



Óscar López Águeda
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista